



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 078

FECHA DEL ESTADO: 29/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2020-00126-00	PRUEBA ANTICIPADA	VALERIA RUIZ SOTO	N.N.	28/09/2020	RECHAZAR SOLICITUD EXTRAPROCESAL - PERICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

**MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO**